Elaborado o modificado por:	**Revisado por Líder Técnico:**
Bach. Miguel González Villarreal **Perito Judicial 1,** **Sección de Balística y Trazas**	**Lic. Kevin Murillo Valerio** **Líder Técnico de Sección / Unidad de Números Troquelados**
Visto Bueno Encargado de Calidad:	**Aprobado por:**
Licda. Ivannia Solís Blanco **Encargada de Calidad de la Sección de Balística y Trazas**	**Licda. Kattia Saborío Chaverri** **Jefatura, Sección de Balística y Trazas**

COPIA NO CONTROLADA

CONTROL DE CAMBIOS A LA DOCUMENTACIÓN

Versión	Fecha de Aprobación	Fecha de Revisión	Descripción del Cambio	SCD	Solicitado por
01	27/12/2017	11/03/2020	Versión Inicial del Procedimiento.	021-17	KSC
02	11/03/2020	18/11/2020	Inclusión Informe Validación, modificación materiales y procedimiento, ampliar cuadro con criterios de aceptación o rechazo.	003-20	KSC
03	18/11/2020	28/07/2021	Mejora en criterios de aceptación y rechazo de levantamientos y la comparación.	024-20	KSC
04	28/07/2021	22/07/2022	Inclusión de acuerdos técnicos mediante notas al PON, terminologías y símbolos.	022-21	KSC
05	22/07/2022	18/09/2023	Explicación para redacción de resultados e interpretaciones y cambio de formato PON. Se incorporó el de uso bases de datos.	014-22	KSC
06	18/09/2023	22/10/2024	Aclaración de criterios de análisis.	017-23	KSC

07	22/10/2024		Observaciones realizadas por la verificación de calidad y correcciones generales.	014-24	KSC

ESTE PROCEDIMIENTO ES UN DOCUMENTO CONFIDENCIAL
PARA USO INTERNO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS FORENSES
SE PROHÍBE CUALQUIER REPRODUCCIÓN QUE NO SEA PARA ESTE FIN

La versión oficial digital es la que se mantiene en la ubicación que la Unidad de Gestión de Calidad defina. La versión oficial impresa es la que se encuentra en la Unidad de Gestión de Calidad. Cualquier otro documento impreso o digital será considerado como copia no controlada .

COPIA NO CONTROLADA

1 Objetivo:

Definir los pasos a seguir cuando se realizan análisis de medios secundarios de identificación sobre un indicio y/o objeto a excepción de semovientes y placas de circulación, a fin de determinar, si guardan correspondencia con el material comparativo.

2 Alcance:

Aplica para los análisis que realizan los peritos de la Unidad de Números Troquelados en indicios que posean medios secundarios de identificación a excepción de semovientes y placas de circulación. Se debe considerar que en la gran mayoría de indicios los medios secundarios son medios identificatorios de apoyo y no de identificación absoluta.

El alcance de este procedimiento conlleva los aspectos a analizar en los medios secundarios de identificación, tales como: adherencia, formato y/o tipografía y medidas de seguridad

La metodología se encuentra validada según informe de validación 001-FIS-VAL-2019

3 Referencias:

- Procedimiento para el análisis de medios primarios de identificación P-DCF-ECR-FIS-42, versión vigente.
- Procedimiento para el revelado de secuencias alfanuméricas o símbolos alterados en superficies metálicas P-DCF-ECT-FIS-43, versión vigente.
- Procedimiento para la recolección de material comparativo P-DCF-ECT-FIS-18, versión vigente.
- Informe de Validación 001-FIS-VAL-2019.
- Procedimiento de Gestión de solicitudes y manejo de indicios P-DCF-ECT-JEF-08, versión vigente.

COPIA NO CONTROLADA

4 Equipos y Materiales:

4.1 Equipos

No aplica

4.2 Materiales

- Algodón.
- Anexo I y II Análisis de secuencias alfanuméricas
- Anexo III Proceso de revelado
- Anexo IV Localización etiquetas

- Cámara fotográfica que permita tomas de larga y corta distancia
- Cinta adhesiva.
- Espátula u objeto plano (de un ancho menos a 10cm aproximadamente)
- Formulario para el análisis de numeraciones impresas en motocicletas.
- Formulario para el análisis de numeraciones impresas en vehículos.
- Formulario para el análisis superficies varias.
- Fuente de luz (lámpara/foco).
- Fuente de luz Ultravioleta (lámpara o foco).
- Grafito en polvo.
- Grasa
- Lector verificador de seguridad o similar.
- Lija (diferentes granos).
- Papel carbón.
- Removedor de pintura.
- Sistema digital de Troquelados (SIDITRO), versión vigente.

5 Reactivos y Materiales de Referencia:

5.1 Reactivos

- Acetona grado comercial

5.2 Materiales de referencia

- Se utiliza el material comparativo ubicado en la Unidad de Números Troquelados, recolectado normalmente por parte de los peritos en diversas agencias distribuidoras o fabricantes de automotores u otros objetos a los cuales se les aplica este procedimiento. Además, se incluye material bibliográfico físico o digital relacionado con medios de identificación de los indicios de interés. Cualquier material físico utilizado posterior a su consulta, debe ser devuelto a la Bodega ó sitio según lo dispuesto a lo interno.
- Base de datos "Registro de Material Comparativo"
- Base de datos de del Registro Nacional o PIP
- Base de datos EuVID.

COPIA NO CONTROLADA

6 Condiciones Ambientales:

Para la aplicación de este procedimiento no se requieren condiciones ambientales especiales que afecten los resultados. Solamente algunos cuidados en cuanto a luminosidad y humedad indicados en el procedimiento.

7 Procedimiento:

Nota 1. En condiciones de lluvia no es posible realizar el análisis de medios secundarios de identificación, se debe buscar condiciones idóneas de luz, tales que permitan la lectura y observación de caracteres y formatos de los medios a analizar, así como buscar un sitio bajo techo o esperar a que deje de llover.

7.1 Ubique las áreas de interés del indicio donde según la Base de datos "Registro de Material Comparativo" y/o bibliografía, indica debe presentar algún medio secundario de identificación. Si no posee material comparativo, posterior a finalizar el análisis continúe con lo indicado en el Procedimiento de recolección de material comparativo.

Nota 2. Como política de identificación la etiqueta que genera el SADCF, solo se utiliza para rotular los insertos desprendidos y/o los indicios recibidos por cadena de custodia en la recepción. Y se deberá de colocar dicha etiqueta en el indicio de manera que no obstaculice la información que contenga.

Nota 3. En el caso de los objetos que son analizados, al tratarse de un inspección, la custodia de los mismos durante el proceso de análisis no recae sobre el personal de esta oficina; con excepción de las oficinas judiciales que dentro de sus políticas de custodia de indicios trasladan durante la pericia, por medio de boletas de cadena de custodia y/o libro de indicios.

7.2 Fotografíe cada etapa que usted crea conveniente, para que quede un respaldo fotográfico de las partes importantes del análisis y permitan en caso requerido servir de apoyo para el perito.

7.3 Revise cada medio secundario y anote la secuencia identificadora, tomando en cuenta lo observado en el material comparativo atinente, de acuerdo a la marca y modelo del vehículo u objeto que esté en análisis: forma de adherencia, medidas de seguridad cuando las tenga, formato y tipografía, en el formulario según aplique: Formulario para el análisis de numeraciones impresas en motocicletas, Formulario para el análisis de numeraciones impresas en vehículos ó Formulario para el análisis de superficies varias. Anexo I y II Análisis de secuencias alfanuméricas, Anexo IV Localización etiquetas. Elimine sustancias que impidan observarla, tratando de no deteriorar la información presente, para ello utilice algodón, acetona, removedor de pintura o lija según corresponde y o algún otro modo de remoción mecánica. Utilice una fuente de luz como lámpara y/o foco si lo cree conveniente, para obtener condiciones de luz que permitan realizar las observaciones.

7.3.1 Para corroborar la adherencia de placas metálicas que hayan sido colocadas con remaches; con la ayuda de una espátula u objeto plano, realice una presión leve hacia el lado contrario de sujeción, por debajo de la placa y preferiblemente hacia los bordes. Ante el desprendimiento, se estará ante una alteración por inserto de la placa. Tome en cuenta que hay fabricantes que colocan remaches plásticos por lo que solo se podría indicar que el remache es

COPIA NO CONTROLADA

concordante pero fácilmente transferible, ya que presenta poca o nula resistencia a su remoción, lo cual es parte de las características de algunos de los medios secundarios en general. Revise el material comparativo para ver características como la forma y color de los remaches.

7.3.2 Observe los alrededores de dicho medio secundario, ante la presencia de sustancias adhesivas diferentes a las que según el material comparativo deba estar adherido, tales como cemento de contacto, sustancias tipo siliconadas o similares, se deberá indicar en el formulario de análisis.

7.4 Realice un levantamiento, ya sea físico (mediante papel carbón y/o grafito y cinta adhesiva) o fotográfico, de cada medio secundario e incorpórelo, si aplica, en el formulario de trabajo respectivo.

7.5 Observe si los medios de identificación secundarios presentan signos de alteración o manipulación, medidas de seguridad o cualquier otro dato relevante, ya sea mediante la utilización de una luz ultravioleta para observar la remoción de una etiqueta o calcomanía o su manipulación de colocarla en otro lugar, así como también la de utilizar un lector verificador de seguridad para aquellas etiquetas que de acuerdo al material comparativo posean un holograma en sus medida de seguridad y corroboren su concordancia con el material comparativo. Registre los hallazgos en el formulario de trabajo respectivo.

7.5.1 A la hora de realizar la comparación con el material comparativo, tome en cuenta los medios de sujeción que utilizan remaches, ya que algunos fabricantes colocan estos con características individuales tales como la forma de roseta de 6 pétalos, usado por General Motors, Chrysler y Ford, ó el roseta de 5 pétalos, usado por Toyota, entre otros. Preste detalle a los remaches que se observen con lustre metálico brillante más reciente que el resto de la placa, ya que podría ser un indicativo de inserto de la misma.

Nota 4. Analizando de forma integral el automotor, y en los casos donde el medio primario identificador se determine sin alteración perceptible (refiérase al Procedimiento Análisis de Medios Primarios de Identificación) se observará el medio secundario y sus alrededores cercanos si han sufrido alguna reparación o deterioro, como por ejemplo que se observa un proceso de retoque o cambio de pintura en la zona a analizar, o cuando un medio de sujeción como los remaches o una etiqueta se hayan vuelta a colocar por posible reparación, o cuando se observa que hay cables o piezas que por el continuo pasar del tiempo hayan provocado un desgaste en una zona o su totalidad del medio secundario.

7.5.2 Utilice el material comparativo idóneo para la comparación correspondiente. Para ello primeramente busque desde lo más amplio, como lo sería un material que cumpla con el mismo Identificador Mundial del Manufacturador (WMI) tomado del VIN, y continúe con materiales del mismo modelo de automotor para cerrar la brecha con materiales del mismo año, cuando esto así lo permita.

7.5.3 Realice la comparación tomando el material comparativo seleccionado y busque los elementos comparables tales como tipografía, formato, elementos de seguridad y forma de adherencia y cotéjelos contra el elemento cuestionado.

7.5.4 Para el elemento comparable relacionado con tipografía, preste atención a las características que tienen los fabricantes de escritura de las letras, números o símbolos que

COPIA NO CONTROLADA

coloquen en las impresiones, como por ejemplo si el número "1" tiene base o solo es un trazo recto en la vertical, si el número "3" es redondo en ambos trazos o si en su trazo superior tiene forma recta en su horizontal, si la letra "M" en su vértice central llega al final de la parte inferior del trazo o en su defecto llega a la mitad del carácter o lo realiza en la parte más superior. Observe también como algunos fabricantes colocan símbolos especiales al iniciar y finalizar una secuencia identificadora. La carencia de esta característica en medio identificatorio hará indicar la posible alteración del medio analizado.

7.5.5 Para el elemento comparable del formato, se refiere a la distribución de la información en dicho medio, tales como: si el nombre del fabricante se coloca en la parte superior o inferior de medio identificatorio, si el material fue confeccionado en un metal o por el contrario en una calcomanía. Tome en cuenta que los fabricantes hacen cambios de formato de acuerdo a la planta de ensamblado, de un modelo a otro, o también en un mismo modelo de un año a otro pueden haber diferencias sustanciales. La diferencia de ésta característica en medio identificatorio hará indicar la posible alteración del medio analizado.

7.5.6 Para los elementos de seguridad, se refiere a características propias que un fabricante coloca en un medio identificatorio para prevenir su reproducción fraudulenta, tales como dos o tres capas de impresión, colocación de información codificada en barras o de tipo QR, la doble impresión o microimpresiones de información de interés, símbolos o letras que se superponen a la impresión principal (como por ejemplo cuando se coloca el logo de la empresa distribuida en el medio de identificación y es vista a ciertos ángulos o sea con un tipo de luz con diferente de longitud de onda); entre otras más medidas de seguridad que el fabricante coloca. La carencia de ésta característica en medio identificatorio hará indicar la posible alteración del medio analizado.

7.5.7 Por último, observe el método de adherencia en los medios de identificación. El cual se refiere a las características que el fabricante coloca en dichos medios para consignar una individualidad, tales como en algunos remaches se observa un cuadrado en su cavidad central interna, tendrán pintura o tendrán un electrodepositado, si se refiere a las calcomanías, sí estas dejan una huella de remoción, entre otras más. La diferencia de ésta característica en medio identificatorio hará indicar la posible alteración del medio analizado.

COPIA NO CONTROLADA

Nota 5. En el caso de observar una secuencia identificadora de forma parcial, se deberá de colocar en las hojas de trabajo correspondientes los caracteres que son totales e inequívocamente visibles, los caracteres que de forma parcial o se observen trazos de los mismos; se deberá utilizar el símbolo "*" para denominar a un cantidad indeterminada de caracteres; o en su defecto el uso del símbolo "?" para indicar un caracter desconocido.

Nota 6. Observe si las superficies donde el material comparativo indica que debe ir colocado un medio secundario de identificación; ya que si se observan orificios, restos de remaches, remaches completos, restos de placa y/o calcomanías presentes, entre otros se estará ante una alteración. Anote este resultado en el apartado "Tipo de alteración" para el formulario o anexo utilizado. La casilla que está presente en los formulario de análisis "No porta información individualizante" se marcará cuando el medio identificatorio analizado no presente una secuencia alfanumérica relacionada con el medio primario identificador, o aún cuando haya una alteración que se corrobore contra el material comparativo, la información que deberá portar no contiene una secuencia individualizante.

Nota 7. Siempre que se observen trazos (caracteres que no se logran definir) o de forma parcial de la serie identificadora por desgaste, se debe anotar desgaste parcial en tipo de alteración y cuando no se observa ningún trazo, de la serie que identifica (no se toma en cuenta los "candados de seguridad" o figuras que a veces se presentan en los extremos de la serie identificadora), se anota desgaste total. Lo anterior independientemente del tipo de adherencia.

7.6 En el caso de las etiquetas a las cuales les fue borrada la información y de acuerdo con su criterio, utilice grafito mezclado con algún tipo de grasa y aplíquelo en la superficie de la etiqueta, si presenta algún tipo de secuencia alfanumérica registre en el formulario de trabajo respectivo.

7.7 Aplique el proceso de revelado, en los casos que una placa metálica, le haya sido desgastada la secuencia alfanumérica individualizante y si lo cree conveniente en los casos que una placa metálica le haya sido alterada la secuencia alfanumérica individualizante para lo cual debe dirigirse al Procedimiento para el revelado de secuencias alfanuméricas o símbolos alterados en superficies metálicas y la secuencia alfanumérica obtenida colocarla en el Anexo III. No aplica para la información de medios identificatorios con soporte metálico que sean hechos con algún tipo de pintura, ya que no hay deformación plástica del metal y no se puede aplicar revelado.

7.8 En los casos donde se deba desprender el medio secundario que porta el vehículo para su análisis en el laboratorio de la Unidad de Números Troquelados o porque se crea que se está ante una alteración de inserto y se presuma que debajo del inserto haya otra secuencia individualizante se debe seguir el PON de Gestión de Solicitudes y Manejo de Indicios, se deberá de crear el indicio en la pestaña "Inspección y Levantamiento de Indicios"del SADCF. A su vez se seguirá el mismo PON anteriormente dicho para el destino del indicio creado.

7.9 Decodifique o codifique, si lo cree conveniente, la serie VIN, PIN, HIN o alguna secuencia de interés. Además, para efectos de identificar e individualizar el indicio, puede revisar la Base de datos "Registro de Material Comparativo" y/o bases de datos relacionadas, realizar consultas a los fabricantes, EuVID o distribuidores de esos bienes dentro y fuera del país. Debe dejar constancia de lo realizado.

Nota 8. La Unidad de Números Troquelados devuelve todos los indicios y/o objetos recibidos y creados, a excepción de los que se considere con carácter educativo y se cuente con el visto bueno de la autoridad judicial.

7.10 Finalice el análisis de los medios secundarios de acuerdo con lo indicado en Reporte de análisis y Resultados e incorpore al Dictamen Criminalístico.

COPIA NO CONTROLADA

8 Criterios de Aceptación o Rechazo de Resultados:

No.	Criterio de Aceptación	Valor Límite	Corrección Aplicable
1	No hay alteración perceptible ya que de acuerdo con el material comparativo y/o consultas	No hay medio identificatorio secundario	Indicar que lo encontrado es concordante con el material comparativo, por un cambio de

	realizadas, puede deberse a un cambio de pieza o parte, o a una omisión del fabricante.	donde debería portarlo.	pieza por refacción o prevista del fabricante colocando solamente remaches a la vista.
2	La alteración perceptible es concordante con el material comparativo (sobreposición, desgaste e impresión, etc).	Hay alteración perceptible.	Indicar que lo encontrado es concordante con el material comparativo y aclarar que puede deberse a una corrección de fabrica si aplica.
3	El medio secundario no presenta ningún tipo de alteración, sin embargo se encuentra contenida en un área que se determinó insertada.	Contenido en un Inserto	Indicar que se encuentra contenido en un inserto, lo cual se considera una alteración.
4	En los levantamientos físicos la secuencia deber ser legible en su totalidad y debe apreciarse el acabado de la superficie donde se encuentra impresa.	No se observa al menos un dígito de la secuencia o no se observa el acabado de la superficie donde se encuentra impresa.	Proceder a limpiar la superficie y hacer nuevamente el levantamiento. Si el levantamiento no queda claro aún, se debe anotar la razón y debe quedar una fotografía enfocada de la secuencia.
5	En las fotografías la secuencia (o parte de ella) que se fotografíe, debe ser legible en su totalidad. La iluminación debe ser tal que permita observar en suficiente detalle la secuencia y su tipo de impresión. Si es necesario de debe tomar una fotografía con aumento para observar el detalle del tipo de impresión.	La fotografía no permite observar los dígitos fijados o no se observa con detalle suficiente la superficie o sustrato donde está la secuencia impresa. No se observa claramente el tipo de impresión.	Proceder a iluminar en una dirección que el haz de luz permita tomar una nueva fotografía que refleje las características de la secuencia y su superficie. Si la foto no queda clara, debe de haber un levantamiento al carbón que permita leer la secuencia en su totalidad.

COPIA NO CONTROLADA

9 Cálculos y evaluación de la incertidumbre:

Para la ejecución de este procedimiento no se requieren cálculos y evaluación de la incertidumbre.

10 Reporte de Análisis y Resultados:

Se deben incorporar los datos necesarios del formulario de trabajo al SIDITRO y luego al Dictamen Pericial, en el apartado correspondiente. Lo anterior siempre que sea posible.

En el cuadro de resultados del dictamen debe indicar por cada columna: el consecutivo, el elemento analizado, la secuencia alfanumérica inicial, el tipo de alteración y la secuencia alfanumérica final determinada. En cada fila si se requiere hacer una explicación más extensa, se puede colocar una nota como por ejemplo: "ver interpretación", en lugar del resultado y se realiza toda la explicación necesaria luego del cuadro y de la palabra interpretación.

Cuando se detecta alguna alteración como ausencia o remoción entre otras. se debe mencionar en el apartado tipo de alteración. Si no se detecta una alteración se coloca: "sin alteración perceptible", además en casos que la alteración pueda corresponder con una reparación ó deterioro se debe explicar esta particularidad luego del cuadro y de la palabra interpretación.

En la secuencia alfanumérica final determinada se coloca la información que al finalizar el análisis se tiene registro en el anexo III o lo indicado en el apartado final de cada elemento. Para los casos de insertos, la identificación de todo el elemento que lo porta es nula y se indica "en este caso no aplica"; a menos que presente otra serie identificadora derivada o similar que mediante consulta a la agencia se logre individualizar. Lo anterior puede cambiar en caso que se necesite por parte de la autoridad algún criterio específico como conocer si la serie impresa en el inserto es concordante o no. En duda de lo anterior el Líder Técnico decidirá los pasos a seguir.

Las secuencias ingresadas al SIDITRO son verificadas por el perito mediante la digitación de izquierda a derecha y luego de derecha a izquierda. En caso de ser digitada erróneamente alguna de las secuencias, el sistema lo indicará en una ventana emergente y se reiniciará el proceso de ingreso de esa secuencia en específico.

Posterior al cuadro de resultados se debe cumplir lo dispuesto en el Procedimiento de Gestión y Solicitudes en cuanto a Interpretación y/u opiniones técnicas.

La interpretación en los dictámenes a modo de guía debe contener el elemento que se analizó con la indicación de si lo observable es concordante, no concordante, además si presenta alteración de acuerdo a la Base de datos "Registro de Material Comparativo", su relación con el medio primario final o una medida de seguridad observable; según se detalla más adelante. Lo anterior puede variar por ejemplo si no se tiene material comparativo o es una posible reparación. Indicar en el caso de los medio secundarios, que por su fácil manipulación son medios de apoyo y no de identificación absoluta.

Cuando el objeto o automotor presente medio secundario y/o medio primario relacionado se debe resolver de la siguiente manera:

COPIA NO CONTROLADA

Si solo presenta medio secundario:

-Se debe indicar la concordancia o no de la presencia de la medida de seguridad observable en la Base de datos "Registro de Material Comparativo", o bibliografía, según el fabricante. Si no se logra determinar que presente al menos una medida de seguridad, se debe revisar de forma global; tipografía, formato y forma de adherencia e indicar si es concordante o no contra el material comparativo.

Nota 9: Cuando ubique un material idóneo para la comparación del elemento analizable contra el ejemplar de comparación, se deberá tener el cuidado que sea de la marca y modelo específico hasta donde sea posible, y también teniendo presente que para observar la tipografía, formato, elementos de seguridad y forma de adherencia, deberán estar presente en todo el ejemplar de comparación. Ante la falta de concordancia de uno de estos elementos, se estará ante una alteración.

Nota 10: Cuando se analice un medio secundario de identificación y se encuentre adherido en una zona que no permita observar algunos de sus elementos de comparación tales como: tipografía, formato, elementos de seguridad y forma de adherencia. Por ejemplo, un objeto que se encuentra obstaculizando el medio secundario, como el parabrisas, se deberá informar a la Autoridad Judicial y abstenerse a emitir criterio. Esta última tramitará y/o autorizará el desprendimiento o movimiento del obstáculo que esta impidiendo realizar un buen análisis y posterior comparación. Si el medio de identificación analizado tendrá un medio primario relacionado se seguirá lo indicado en el siguiente apartado.

Si presenta medio secundario y además posee medio primario relacionado:

-Se debe indicar la concordancia o no de la presencia de la medida de seguridad observable en la Base de datos "Registro de Material Comparativo", o bibliografía, según el fabricante. Si no se logra determinar que presente al menos una medida de seguridad, se debe contestar haciendo referencia a la concordancia o no del medio primario final identificador relacionado.

Ante la duda de lo anterior, el Líder Técnico dictará las pautas a seguir.

En el resumen que sería la parte final de la interpretación, se debe indicar cuando es más de un elemento de acuerdo a la conformación del indicio: 1) cómo está conformado el indicio u objeto analizado y 2) qué se pudo identificar, cuando son más de un elemento. Cuando es solo un elemento, se debe indicar si se identifica o no dependiendo de las alteraciones detectadas y si no se tiene material comparativo se debe aclarar. Cuando hay varias identificaciones en el objeto que compliquen la identificación y comprensión del dictamen, se debe incorporar el VIN o serie identificadora final en el resumen

Además, en los casos que sea complejo individualizar un objeto, por que la identificación final es parcial y se cuente en la oficina con alguna base de datos de credibilidad conocida, como la del Registro Nacional o PIP, se puede colocar la indicación a modo de nota, a que placa pertenece el automotor y si presenta denuncia de robo OIJ, para un mejor resolver de la autoridad. La nota puede utilizarse en casos de identificación total, para autoridades judiciales que cuenten con problemas para hacer dichas consultas. En todos los casos se debe indicar, que corre por cuenta de la autoridad que recibe el dictamen, lo de verificar dicha información.

COPIA NO CONTROLADA

Los medios secundarios se consideran solo de apoyo y no deben ser utilizados como medio de individualización absoluto, sin embargo, en algunos indicios y/u objetos el medio secundario es el único medio presente de identificación. Lo anterior debe ser tomado en cuenta al reportar resultados de cada medio secundario ubicado, así como su aplicación en la identificación plena del indicio.

Cuando el medio secundario no aporta información que individualice el indicio, no se reporta en el dictamen.

11 Medidas de Seguridad y Salud Ocupacional:

Utilice en caso de ser necesario mangas y gorra para protegerse del sol, así como bloqueador de cara, labios y cuerpo.

Debe utilizar calzado adecuado, mascarilla, guantes y lentes de seguridad al usar algún tipo de herramienta manual, eléctrica y/o reactivos químicos.

12 Simbología:

EuVID: (European Vehicle Identification Database) Base de Datos Europea de Identificación Vehicular

HIN: número de identificación del casco

N/A: no aplica

PIN: número de identificación del producto

PIP: plataforma de Información Policial

PON: procedimiento de operación normado

SADCF: Sistema Automatizado del Departamento de Ciencias Forenses

SIDITRO: Sistema digital de Troquelados

VIN: número de identificación vehicular

WMI: (Identificador Mundial del Manufacturador) por sus siglas en ingles

* : El símbolo '*' representa una cantidad de caracteres no determinado.

? : El símbolo '?' representa un carácter no determinado.

13 Terminología:

Alfanumérico: Que está formado por letras y números.

COPIA NO CONTROLADA

Alteración: Procesos mediante los cuales se cambia o modifica una superficie tanto eliminando, distorsionando, trasladando y/o agregando elementos al sustrato. O bien, cambiando los medios de sujeción del fabricante.

Características de clase: está referido a la presencia de rasgos individualizantes como tipo de impresión, forma, tamaño, profundidad y alineación de los dígitos, letras o símbolos.

Características de manufactura: Grupo de rasgos de fabricación observables en un objeto como lo son: ubicación de la serie identificadora, tipo de pintura, continuidad, textura y grosor de las piezas metálicas, tipo de pegamentos o aislantes; los cuales son puestos por el manufacturador.

Concordante: Relación de igualdad en características que ostentan un medio de identificación cuestionado contra el material comparativo (tipo de impresión, tamaño, alineación, forma, ect), una medida de seguridad o su relación contra otro medio identificatorio.

Inserto: Trozo de metal, plástico, papel o cualquier otro sustrato adherido mediante métodos de sujeción ajenos al fabricante

Material comparativo: colección de referencia con que cuenta la Unidad de Números Troquelados de medios de identificación que contienen secuencias alfanuméricas, símbolos e información diversa, impresas por el fabricante en diferentes superficies para la identificación de un objeto.

Medio primario de identificación: Secuencia alfanumérica (puede incluir símbolos) que identifica un objeto o parte de este, el cual se encuentra directamente impreso sobre la pieza de metal u otro material que no se sobreponga a nada

Medio secundario de identificación: Placa o calcomanía que la mayoría de veces guarda relación de identificación con un medio primario. Normalmente se encuentra sobrepuesta a un soporte mediante una sustancia adhesiva, soldadura, tornillos, remaches, entre otros , lo cual hace que puedan ser fácilmente transferibles.

COPIA NO CONTROLADA

14 Anexos

No aplica